



City of Manchester Municipal Court

Division of the 21st Judicial Circuit Court of St. Louis County

200 Highlands Blvd. Drive

Manchester, MO 63011



Phone #: (636) 207-2832 / Fax #: (636) 207-2826

Sus tribunales municipales de Missouri Conozca sus derechos

RESUMEN DE CORTES MUNICIPALES

Cortes municipales están autorizados por la Constitución de Missouri y forman parte de los tribunales de circuito. Están abiertos al público. El propósito de estos tribunales es darle lugar a obtener un juicio justo e imparcial en cualquier supuesta violación de una Ordenanza de la ciudad. Mientras que esto es un resumen general de sus derechos en el tribunal municipal, cada corte individual puede tener leyes locales que apliquen a su caso. Por favor verifique con su corte municipal local para las reglas de la corte local.

Cortes municipales son un tribunal establecido para proteger los derechos de los ciudadanos. Si hay algo que no entienda, no dude en preguntar al juez.

DERECHOS EN CORTE MUNICIPAL

Derecho a saber cuando la corte está abierta Cada juzgado municipal tiene diferentes horas está abierto. Es importante que usted compruebe el sitio web de la corte o llamar al Secretario de la corte para determinar cuándo está abierta.

En <http://www.courts.mo.gov/mcw/findacourt/muniDivisionList.htm> encontrará una lista completa de los números de teléfono y sitios web para todos los tribunales municipales en Missouri.

Derecho a asistir a la corte Cortes municipales en Missouri están abiertas al público.

Derecho a trámite audiencia Si usted está en la cárcel por un cargo de corte municipal, tiene el derecho a liberación a menos que el tribunal decida que necesita estar en la cárcel para la protección de la comunidad. Si el Tribunal ordena su liberación de la cárcel, puede haber condiciones de su liberación, incluyendo fianza.

Derecho de acceso a los registros de la corte Si usted tiene un caso en corte municipal, tienes derecho a ver los expedientes de corte para su caso. Esto incluye registros que muestran gastos, sentencias, multas y otra información para su caso.

Derecho a un abogado Usted tiene derecho a ser representado por un abogado y puede contratar uno en cualquier momento. Cuando aparecen por primera vez

en la corte, usted puede pedir a posponer la audiencia una vez así que usted puede contratar a un abogado. Sin embargo, no es necesario que un abogado represente. Usted puede representarse a sí mismo.

Derecho que el juez decida si puede pagar un abogado o pague multas Si usted quiere a un abogado, pero no puede permitirse uno, usted puede pedir que el juez decida si usted califica para un abogado de oficio. Se requiera llenar papeleo sobre sus finanzas como parte de este proceso. También puede solicitar al juez que decida si eres capaz de pagar multas de tribunal o que se conceda una sentencia alternativa. Usted deberá llenar papeleo en cuanto a sus finanzas como parte de este proceso.

Derecho a un abogado de oficio Si usted demuestra no puede pagar a un abogado, y la ciudad está tratando de poner en la cárcel, la corte proporcionará un abogado para representarlo.

Derecho a solicitar otro juez Usted puede solicitar un cambio de juez por cualquier motivo dentro de los diez 10 días después de introducir su declaración inicial. Si es más allá de los diez 10 días, debe mostrar causa por qué el juez debe ser cambiado. Además, un juez puede decidir que él o ella no puede oír el caso si tienen un conflicto de intereses en el caso de o aparece el juez

como el abogado acusador en un condado vecino, donde el fiscal le servirá de juez.

Derecho a un juicio Si se declara no culpable, su caso se programará para el juicio. Debido al número de casos el Tribunal oye cada mes y la necesidad de que el funcionario y testigos presentes, su caso no puede ser oído esa noche. Se le dará una fecha del futuro Tribunal para el juicio.

Cuando su caso para el juicio, será en el mismo tribunal municipal en el que aparece, a menos que usted solicite un juicio con jurado. Una solicitud de un juicio por jurado realizará movimiento escrito 10 días antes de la fecha de juicio. Si la moción es oportuna, su caso se enviará al juez de la corte de circuito para una nueva fecha del juicio con un jurado.

En el juicio, usted tiene derecho a declarar o guardar silencio. Si permanecen en silenciosas, no se considera una admisión de culpa. Si dan testimonio, el juez podrá considerar ninguna declaración que hacer al decidir su culpabilidad o inocencia.

En el juicio, usted tiene el derecho de hacer preguntas a los testigos que declaren contra usted. Usted tiene derecho a exigir testigos a declarar con una citación a juicio. Si se le encuentra culpable, termina el caso.

Si son declarados culpables, pueden aceptar la decisión o ante el Tribunal de circuito. Si usted apela su caso, se concederá un nuevo juicio ante un juez diferente. La solicitud de apelación debe hacerse dentro de los diez 10 días de la decisión del Tribunal y no puede extenderse por ningún motivo. Usted puede apelar incluso si no eres capaz de pagar. La Secretaría podrá solicitar información sobre el proceso de apelación.

Proceso de ensayo

- El caso está listo para ser escuchado por el juez.
- Testigos dan un juramento para testificar.
- Testigos de la ciudad explican su versión de lo sucedido.
- Usted o su abogado puede hacer preguntas de los testigos de la ciudad.
- Puede declarar y llamar a testigos para explicar su versión de lo sucedido.
- El fiscal de la ciudad puede preguntar usted y sus testigos, si tú y tu testigo testifican.
- El juez toma la decisión.

Castigo y multas Si culpable o si son declarados culpables, pueden enfrentar los siguientes castigos o multas:

- Violaciones menores de tráfico – hasta \$225 total fina y los costos.
- Vivienda, zonificación o violaciones del código – hasta \$200 total fina y costos para la primera infracción en un año, \$275 para la segunda violación en un año, \$350 para la tercera violación en un año y \$450 para la cuarta y cualquier subsiguiente violación en un año de construcción.
- Todas otras código municipal las violaciones – hasta \$1000,00 fina y corte de costos.

Además de estas multas y costes, ciertas violaciones, que no sean infracciones menores de tráfico, pueden resultar en penas de cárcel. Tales violaciones incluyen cualquier violación que involucran alcohol o drogas, violaciones que ponen en peligro la salud o el bienestar de los demás, o dar información falsa a un oficial de policía. Puede enfrentar hasta noventa 90 días en la cárcel.

Puede pagar su multa por correo, en línea o en persona en lugar de aparecer en la corte. Por favor consulte con el Secretario del municipio en el que su caso se encuentra o visite www.manchestermo.gov para obtener información sobre cómo usted puede pagar honorarios y multas en el municipio.

Si usted es un ciudadano Si no tienes la documentación apropiada en los Estados Unidos, usted debe saber que una declaración de culpabilidad o la condena puede resultar en su deportación, negación de ingreso a los Estados Unidos, o se le puede negar naturalización bajo ley de Estados Unidos. Puedes hablar con un abogado, especialmente antes de entrar en una declaración de culpabilidad a cargos.

Si necesita alojamiento ADA Usted tiene derechos bajo los americanos con discapacidades Act (ADA). Por ejemplo, si usted o un testigo es sordos o hipoacúsicos, tienes derecho a pedir asistencia, incluyendo un intérprete. Para obtener ayuda, póngase en contacto con el Coordinador de ADA de la corte. Puede encontrar una lista de coordinadores de ADA en <http://www.courts.mo.gov/page.jsp?id=180>. Si usted necesita ayuda con otras discapacidades ADA, por favor llame al (573) 751-4377 o enviar un correo electrónico a access2justic@courts.mo.gov.

Mientras que en la sala, por favor: Permanecer sentado hasta que su caso está listo para ser escuchado por el juez. No fumar ni consumir alimentos o bebidas. Silenciar a cualquier teléfono o buscapersonas

y permanecer tranquilo. No dormir ni interrumpir el procedimiento de corte.